

018

OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO

POLITICA PRESUPUESTARIA

El fundamento legal de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se encuentra en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, aprobado por el Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas Número 233-2000, de fecha 29 de diciembre de 2000, que se crea con fines presupuestarios y no como una Institución Administrativa, siendo su propósito exclusivo ordenar e instituir de mejor manera, la naturaleza y destino del gasto.

Las asignaciones que se programan a través de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, tienen como propósito registrar los recursos financieros que en función de los ingresos percibidos, son transferidos a los organismos y entidades del Estado, y que no son imputados a algún Ministerio específico por ser resultado de mandato constitucional, leyes específicas, tratados internacionales, aportes a organizaciones no gubernamentales, y a entidades descentralizadas, que contribuyen con los programas destinados al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, las Matrices de Política Económica, Social, Seguridad y Defensa, así como a la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL (A + B) :	<u>6,644,555,619</u>	<u>10,915,029,745</u>
A. Gastos Corrientes	<u>4,098,435,338</u>	<u>5,250,813,831</u>
1. Gastos de Consumo	<u>659,629,547</u>	<u>818,061,384</u>
1.1 Remuneraciones	263,702,036	378,328,421
1.2 Bienes y Servicios	385,927,511	437,732,963
1.3 Descuentos y Bonificaciones	10,000,000	2,000,000
2. Prestaciones de la Seguridad Social	1,484,735,310	1,880,122,086
3. Transferencias Corrientes	<u>1,954,070,481</u>	<u>2,552,630,361</u>
3.1 Al Sector Privado	119,271,928	165,520,757
3.2 Al Sector Público	1,800,912,353	2,369,223,404
3.3 Al Sector Externo	33,886,200	17,886,200
B. Gastos de Capital	<u>2,546,120,281</u>	<u>5,664,215,914</u>
1. Transferencias de Capital	<u>2,495,520,881</u>	<u>5,659,795,051</u>
1.1 Al Sector Privado	69,208,250	81,687,860
1.2 Al Sector Público	2,426,312,631	5,578,107,191
2. Inversión Financiera	<u>50,599,400</u>	<u>4,420,863</u>

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL (A + B) :	<u>6,644,555,619</u>	<u>10,915,029,745</u>
A. FUNCIONAMIENTO	<u>4,098,435,338</u>	<u>5,250,813,831</u>
Gastos de Administración	1,551,947,316	2,113,117,623
Gastos en Recurso Humano	2,546,488,022	3,137,696,208
B. INVERSION	<u>2,546,120,281</u>	<u>5,664,215,914</u>
Inversión Física	2,495,520,881	5,659,795,051
Inversión Financiera	50,599,400	4,420,863

Del presupuesto total asignado a Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, para el Ejercicio Fiscal 2003, se le asignan a Gastos de Administración el 19.4%, a Gastos en Recurso Humano el 28.7%; Inversión Física el 51.8% y a Inversión Financiera el 0.1%.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
				TOTAL:	<u>6,644,555,619</u>	<u>10,915,029,745</u>
99				Partidas no Asignables a Programas	<u>6,644,555,619</u>	<u>10,915,029,745</u>
	01			Legislativo		
		000		Sin Proyecto		
			01	Actividades Legislativas -Congreso de la República-	106,629,726	160,380,518
			02	Actividades Legislativas -Procuraduría de los Derechos Humanos-	30,000,000	40,000,000
	02			Judicial		
		000		Sin Proyecto		
			01	Actividades Judiciales	753,253,006	1,075,587,424
			02	Financiamiento Apoyo al Sector Justicia (Préstamo BID 1120)	69,149,478	57,833,489
			03	Financiamiento Proyecto Reforma Judicial (Préstamo BIRF 4401)	60,480,000	65,960,000
			04	Apoyo al Organismo Judicial, Jueces de Paz (Donación Holanda)	11,100,219	10,661,778
			05	Programa Promoción del Estado Constitucional de Derecho	12,000,000	
	03			Relaciones Exteriores		
		000		Sin Proyecto		
			01	Actividades de Relaciones Exteriores	13,787,000	13,787,000
	04			Administración Fiscal		
		000		Sin Proyecto		
			01	Actividades de Administración Fiscal	557,766,083	567,364,026
			02	Asistencia Técnica para la Administración Tributaria (Préstamo BIRF 4225)		44,000,000
	05			Servicios Generales		
		000		Sin Proyecto		
			01	Actividades de Servicios Generales	69,998,367	142,817,760
	06			Seguridad Interna		
		000		Sin Proyecto		
			01	Actividades de Seguridad Interna	63,800,000	66,000,000

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
	07	000		Medio Ambiente Sin Proyecto		
			01	Actividades de Medio Ambiente	72,850,789	89,437,120
	08	000		Salud y Asistencia Social Sin Proyecto		
			01	Actividades de Salud y Asistencia Social	28,400,000	33,634,147
	09	000		Trabajo y Previsión Social Sin Proyecto		
			01	Actividades de Trabajo y Previsión Social	1,820,937,346	2,373,950,507
	10	000		Educación Sin Proyecto		
			01	Actividades de Educación	529,653,174	556,485,600
	11	000		Cultura y Deportes Sin Proyecto		
			01	Actividades de Cultura y Deportes	172,697,502	203,625,954
	12	000		Agua y Saneamiento Sin Proyecto		
			01	Actividades de Agua y Saneamiento	47,000,000	23,000,000
			02	Agua Potable y Saneamiento Básico Rural IV (Donación KFW)	11,700,000	13,700,000
			03	Fomento al Sector Municipal (Préstamo BID 1217)	25,000,000	16,285,714
			04	Agua Potable y Saneamiento Flores y San Benito (Donación KFW 9965161)	11,700,000	21,700,000
			05	Proyecto de Agua y Saneamiento Nororiente (Donación Reino Español)		300,000
			06	Rehabilitación Plantas de Tratamiento (Donación Japón)		6,000,000
			07	Saneamiento Básico Rural I (Préstamo BCIE 36)	4,428,242	
			08	Saneamiento Básico Rural II (Préstamo BCIE 37)	4,077,431	
	13	000		Desarrollo Urbano y Rural Sin Proyecto		
			01	Actividades de Desarrollo Urbano y Rural	2,004,645,847	2,206,108,700
	14	000		Servicios Económicos Sin Proyecto		
			01	Otras Actividades de Servicios Económicos	14,700,000	14,700,000

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
	15	000		Fideicomisos Sin Proyecto		
			01	Desarrollo Comunitario para la Paz (Préstamo BID 984)	36,900,000	13,007,473
			02	Desarrollo Comunitario para la Paz (Préstamo BID 968)	25,271,328	
	16	000		Turismo Sin Proyecto		
			01	Actividades de Turismo	55,030,081	55,030,081
	17	000		Agrícola Sin Proyecto		
			01	Actividades Agrícolas	10,000,000	5,000,000
	18	000		Financiero Sin Proyecto		
			01	Actividades Financieras		203,750,000
	19	000		Transporte Sin Proyecto		
			01	Caminos Rurales y Carreteras Principales (Préstamo BIRF 4260)	21,600,000	18,826,800
	20			Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural		
			01	Construcciones de Seguridad Interna		130,000
			02	Obras Municipales		77,071,878
			03	Fomento Producción Agropecuaria		1,382,405
			04	Caminos Vecinales		353,720,946
			05	Introducción de Energía Eléctrica		11,014,920
			06	Agua y Saneamiento Ambiental		192,522,471
			07	Construcciones Escolares		135,916,033
			08	Salud y Asistencia Social		6,837,001
	21			Programa Agenda de Paz y Reconciliación		2,037,500,000

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; A/O = Actividad u Obra.

DESCRIPCION DE LOS SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMA 01: LEGISLATIVO

Comprende asignaciones que se destinan a las actividades que ejercen la potestad legislativa atribuida al Congreso de la República de Guatemala, de conformidad con lo que establece el Capítulo II de la Constitución Política de la República de Guatemala; así mismo, se incluye el aporte que se transfiere a la Procuraduría de los Derechos Humanos. Se asigna un monto de Q.200,380,518 que corresponde el 1.8% del monto total asignado.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>136,629,726</u>	<u>200,380,518</u>
4 Transferencias Corrientes	136,629,726	200,380,518

SUBPROGRAMA 02: JUDICIAL

Se asigna un monto de Q.1,210,042,691 que corresponde el 11.1% del monto total asignado, incluye asignaciones para ejecutar las actividades orientadas al ejercicio de la potestad constitucional, atribuida a los tribunales de justicia, trasladando los aportes que corresponden al Organismo Judicial, de conformidad con el artículo 213 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y lo que corresponde a la Corte de Constitucionalidad. Así también, el aporte al Ministerio Público, a la Secretaría de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y al Instituto de la Defensa Pública Penal.

Dentro de la estrategia de reformas para consolidar el Estado de Derecho, se emitió el Decreto Número 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, que creó la Instancia Coordinadora del Sector Justicia con la participación del Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación y el Instituto de la Defensa Pública Penal. El Gobierno de la República con el propósito de fortalecer las acciones de dicha instancia coordinadora, firmó el Convenio de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, identificado como "Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Justicia", el cual tiene el propósito de mejorar la cobertura en las comunidades marginadas, facilitando el acceso físico, lingüístico y cultural a la justicia mediante la puesta en marcha de Centros de Administración de Justicia -CAJ-, Juzgados de Paz y Fiscalías Distritales, apoyando a las instituciones indicadas en el fortalecimiento de sus capacidades gerenciales, técnicas y administrativas, mejorando la calidad de los servicios prestados al público en general.

Se apoya al Organismo Judicial con recursos provenientes del Convenio de Préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, identificado como "Proyecto Reforma Judicial", correspondiente al programa de infraestructura de dicho Organismo. Por otro lado, se asignan recursos provenientes de la Donación del Gobierno de Holanda denominado "Proyecto de Apoyo al Organismo Judicial / Jueces de Paz, Fase II", el cual está orientado al fortalecimiento institucional y a la capacidad profesional de los Jueces de Paz (juzgados penales y mixtos) y auxiliares judiciales del departamento de Guatemala, como

agentes de cambio, lo que permitirá obtener una buena capacitación en el nuevo modelo de organización y funcionamiento del despacho, derechos humanos, procedimientos simplificados y mejorados en conciliación y mediación.

En cuanto a infraestructura se refiere, se asignan recursos al Ministerio Público para la construcción de Fiscalías en los departamentos de Alta Verapaz e Izabal, reforzando de esta forma la administración de justicia, con lo cual se da cumplimiento con lo establecido en los Acuerdos de Paz, en demanda de la modernización del sector justicia.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>905,982,703</u>	<u>1,210,042,691</u>
4 Transferencias Corrientes	805,502,703	1,138,082,691
5 Transferencias de Capital	100,480,000	71,960,000

SUBPROGRAMA 03: RELACIONES EXTERIORES

Comprende la cuota para el Parlamento Centroamericano -PARLACEN-, que le corresponde al Gobierno de Guatemala por ser país miembro, lo que contribuye al funcionamiento de dicho Organismo. El Parlamento Centroamericano es el órgano regional que tiene dentro de sus funciones analizar, plantear y recomendar sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, con el fin de lograr una convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social, fundamentada en la democracia representativa y participativa, en el pluralismo y en el respeto de las legislación nacional y del derecho internacional. Se asigna un monto de Q.13,787,000 que corresponde el 0.1% del monto total asignado.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>13,787,000</u>	<u>13,787,000</u>
4 Transferencias Corrientes	13,787,000	13,787,000

SUBPROGRAMA 04: ADMINISTRACION FISCAL

Se asigna un monto de Q.611,364,026 que corresponde el 5.6% del monto total asignado. Se incluyen recursos para las funciones de administración y gestión de los asuntos fiscales, con los cuales se fortalece el componente financiero del Estado, orientando el desarrollo de sus actividades a promover y consolidar el desarrollo municipal; en este sentido se trasladan recursos a las Municipalidades provenientes de los impuestos sobre circulación de vehículos, exportación de banano, petróleo e inmuebles, la comisión a patentados por venta de especies fiscales; también se incluye lo destinado a la devolución de impuestos, que por ley se reintegra a los contribuyentes.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en la literal a), artículo 33 del Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-", se asigna el monto que le corresponde como ente recaudador de impuestos.

Así mismo, se fortalece a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con financiamiento proveniente del Convenio de Préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, denominado "Asistencia Técnica para la Administración Tributaria", dichos recursos están orientados a la remodelación de oficinas tributarias y aduaneras en el interior del país, la compra de equipo de cómputo, sistemas para los procesos aduanales y para la contratación de servicios de consultoría.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>557,766,083</u>	<u>611,364,026</u>
1 Servicios no Personales	370,927,511	427,732,963
4 Transferencias Corrientes		44,000,000
5 Transferencias de Capital	176,838,572	137,631,063
8 Otros Gastos	10,000,000	2,000,000

SUBPROGRAMA 05: SERVICIOS GENERALES

Se asigna un monto de Q.142,817,760 que corresponde el 1.3% del monto total asignado, y comprende el aporte que se traslada conforme lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, con el objeto de realizar la gestión de los servicios electorales que están a cargo del Tribunal Supremo Electoral; asimismo, la asignación destinada para cubrir la deuda política del Estado, que por intermedio de dicho Tribunal se distribuye a los partidos políticos que corresponda. Incluye además, el aporte al Fondo Multilateral de Inversiones -FOMIN-, para el otorgamiento de donaciones y préstamos a la pequeña empresa guatemalteca y fomentar su crecimiento; como también, la asignación para el funcionamiento del Comisionado Presidencial para la Reforma del Estado, la Descentralización y la Participación Ciudadana.

Se asignan recursos por un monto de Q.83,000,000 con el propósito de llevar a cabo el desarrollo del proceso electoral, el cual estará a cargo del Tribunal Supremo Electoral, de conformidad con lo establecido en el

artículo 122 del Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, “Ley Electoral y de Partidos Políticos”, y los artículos 72 y 73 del Acuerdo Número 181-87 del Tribunal Supremo Electoral, “Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos”.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>69,998,367</u>	<u>142,817,760</u>
4 Transferencias Corrientes	69,998,367	142,817,760

SUBPROGRAMA 06: SEGURIDAD INTERNA

En esta actividad se recomiendan asignaciones para preservar la seguridad de la población y de sus bienes en caso de emergencia y calamidad pública. Específicamente se apoya financieramente a los Cuerpos de Bomberos Municipales y Voluntarios, a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-; a la vez se prevén recursos para cubrir emergencias y calamidades públicas. Se asigna un monto de Q.66,000,000 que corresponde el 0.6% del monto total asignado.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>63,800,000</u>	<u>66,000,000</u>
4 Transferencias Corrientes	48,800,000	56,000,000
9 Asignaciones Globales	15,000,000	10,000,000

SUBPROGRAMA 07: MEDIO AMBIENTE

Contiene asignaciones para apoyar el Programa de Incentivos Forestales a cargo del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-96, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Forestal”, para pagar a los propietarios de tierras y a las municipalidades, que se dedican a la

reforestación y mantenimiento de tierras que por sus características tienen vocación forestal desprovistas de bosque, así como al manejo de bosques naturales y también a las agrupaciones sociales con personería jurídica, que de conformidad con la disposición legal, ocupan terrenos que son propiedad de los municipios. Estos incentivos no se aplicarán a la reforestación derivada de los compromisos contraídos según los casos indicados en esa ley. Se asigna un monto de Q.89,437,120 que corresponde el 0.8% del monto total asignado.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>72,850,789</u>	<u>89,437,120</u>
5 Transferencias de Capital	72,850,789	89,437,120

SUBPROGRAMA 08: SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Se asigna un monto de Q.33,634,147 que corresponde el 0.3% del monto total asignado, con lo que se programan asignaciones para apoyar el funcionamiento y los servicios que incluyen las acciones de protección y ayuda directa a personas necesitadas, a través de aportes a instituciones sin fines de lucro en apoyo a programas sociales y de salud pública, tales como: CARE, cuyo accionar se centra principalmente en apoyar el desarrollo de las comunidades del altiplano, implementando los Programas siguientes: “Ingresos Diversificados y Medio Ambiente Sostenible”, “Promoción de Clima Favorable de Participación Ciudadana”, “Seguridad Alimentaria y Nutricional” y “Educación de Género y Diversidad”; SHARE, que por su medio involucra a instituciones locales, en apoyo a las familias pobres del área rural, con la incorporación del Programa “Mejoramiento de los Indicadores de Desarrollo Humano”, el cual cuenta con los componentes siguientes: Mejoramiento de Ingresos Familiares, Salud y Nutrición Familiar Mejorada y Fortalecimiento del Poder y la Capacidad Local; así también el Programa “Fortalecimiento al Desarrollo de Pequeños Negocios en el Area Rural”, que apoya el desarrollo de pequeños empresarios rurales del país; FTCH, que contempla el “Programa Alimentando otros Niños”; CARITAS, apoyando con transporte al Programa de “Seguridad Alimentaria”; el Consejo Nacional para la Atención de Personas Discapacitadas -CONADI-, que tiene carácter de coordinador, asesor e impulsor de políticas generales en materia de discapacidad; el Instituto de Cooperación Social, el cual realiza un proceso de atención y tratamiento a niños desamparados, involucrando elementos de capacitación; la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo (Fundación del Centavo), apoyando proyectos de desarrollo económico por medio de préstamos a pequeños productores en el área rural; y un aporte especial a la Asociación Técnica para el Desarrollo “ASTEDE”, en el Programa “Plan Integral de Residuos Sólidos” en Chiquimula.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>28,400,000</u>	<u>33,634,147</u>
4 Transferencias Corrientes	28,400,000	33,634,147

SUBPROGRAMA 09: TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Se asigna un monto de Q.2,373,950,507 que corresponde el 21.8% del monto total asignado, y comprenden las provisiones para Clases Pasivas del Estado, la cuota patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- el cual cubre los programas de: Accidentes, Enfermedad y Maternidad; Invalidez, Vejez y Supervivencia, como también la cuota del Estado como aporte para el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados -CAMIP-. Así mismo, se asignan recursos para prestaciones póstumas, aporte al Instituto de Previsión Militar -IPM- y al Centro de Atención a Discapacitados del Ejército -CADEG-.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>1,820,937,346</u>	<u>2,373,950,507</u>
0 Servicios Personales	263,702,036	338,328,421
4 Transferencias Corrientes	1,557,235,310	2,035,622,086

SUBPROGRAMA 10: EDUCACION

Comprende asignaciones para apoyar el desarrollo y las acciones tendentes a mejorar la calidad de la educación superior, por lo que se contempla el aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el artículo 84 de la Constitución Política de la República Guatemala.

Adicionalmente, se asignan recursos para apoyar el funcionamiento del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, responsable de generar y lograr que se ejecute un proceso permanente de desarrollo administrativo, con el fin de incrementar la capacidad de las instituciones y dependencias públicas para

que éstas sean eficientes y eficaces en los aspectos que le son propios para mejorar la producción de bienes y prestaciones de servicios destinados al sector público y a la sociedad en general. Asignación de recursos para la Fundación para el Desarrollo Institucional de Guatemala -FUNDIG-, que promueve todo tipo de actividades científicas para alcanzar el desarrollo político de la sociedad guatemalteca, el Centro de Estudios Estratégicos Nacionales "Centro ESTNA", con el fin de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las instituciones dentro de un Estado de Derecho, propiciando patrones de conducta cívica, que posibiliten erradicar la cultura de violencia y cimentar los principios de una democracia moderna.

Se asigna un monto de Q.556,485,600 que corresponde el 5.1% del monto total asignado.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>529,653,174</u>	<u>556,485,600</u>
4 Transferencias Corrientes	518,453,174	546,485,600
5 Transferencias de Capital	11,200,000	10,000,000

SUBPROGRAMA 11: CULTURA Y DEPORTES

Los recursos que se programan están orientados a la promoción del deporte y la identidad cultural, por lo que se contempla los aportes que de conformidad con el artículo 91 de la Constitución Política de la República Guatemala, se le asignan a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- y al Comité Olímpico Guatemalteco -COG-, para el apoyo de las distintas disciplinas y eventos deportivos.

Así mismo, se asignan recursos para continuar con la construcción del Complejo Deportivo en Mazatenango, por medio de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Por otro lado, se considera el aporte a la Academia de Lenguas Mayas, cuya finalidad es promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas, así como investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos y culturales y a su vez proporciona orientación sobre servicios relacionados con esa materia. Las acciones que se realizan están enmarcadas en los Acuerdos de Paz, específicamente en el Punto 3, Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y lo establecido en la Matriz de Política Social, relacionado con la multiculturalidad e interculturalidad. Se asigna un monto de Q.203,625,954 que corresponde el 1.9% del monto total asignado.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>172,697,502</u>	<u>203,625,954</u>
4 Transferencias Corrientes	161,697,502	183,625,954
5 Transferencias de Capital	11,000,000	20,000,000

SUBPROGRAMA 12: AGUA Y SANEAMIENTO

Se asigna un monto de Q.80,985,714 que corresponde el 0.7% del monto total asignado, se incluyen acciones destinadas a administrar y mantener el abastecimiento de agua, servicios de alcantarillado y de eliminación de excretas. Aquí se programan las asignaciones que se transfieren al Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, el cual se ejecuta a través de la coordinación y la asistencia técnica para proyectos de saneamiento, que contribuyen a disminuir las enfermedades de origen hídrico.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>103,905,673</u>	<u>80,985,714</u>
4 Transferencias Corrientes	17,000,000	
5 Transferencias de Capital	86,905,673	80,985,714

SUBPROGRAMA 13: DESARROLLO URBANO Y RURAL

Se asigna un monto de Q.2,206,108,700 que corresponde el 20.2% del monto total asignado. Constituyen asignaciones para el ordenamiento territorial, el apoyo para la infraestructura urbanística a favor del fomento y desarrollo de la comunidad guatemalteca. Se incluyen recursos para las Municipalidades para cumplir con lo contenido en el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, como también, con el aporte que por recaudación del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, se traslada a las mismas.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>2,026,245,847</u>	<u>2,206,108,700</u>
5 Transferencias de Capital	2,026,245,847	2,206,108,700

SUBPROGRAMA 14: SERVICIOS ECONOMICOS

Se asigna un monto de Q.14,700,000 que corresponde el 0.1% del monto total asignado, se contemplan asignaciones para los aportes que se destinan al funcionamiento del Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP- orientados a fortalecer la capacidad de gestión empresarial de las cooperativas existentes y a la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-, con el propósito de fomentar la creación y funcionamiento de las mismas.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>14,700,000</u>	<u>14,700,000</u>
4 Transferencias Corrientes	14,700,000	14,700,000

SUBPROGRAMA 15: FIDEICOMISOS

Se asigna un monto de Q.13,007,473 que corresponde el 0.1% del monto total asignado, que corresponde a los fondos destinados al fideicomiso del Programa de Desarrollo Comunitario para la Paz -DECOPAZ-, en apoyo a la organización comunitaria de entidades microregionales en algunos municipios de Huehuetenango y Quiché.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>62,171,328</u>	<u>13,007,473</u>
4 Transferencias Corrientes	11,571,928	8,586,610
6 Activos Financieros	50,599,400	4,420,863

SUBPROGRAMA 16: TURISMO

Contiene la asignación que se traslada al Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, derivado del cobro del impuesto fiscal por salida del país, de conformidad con el Decreto Número 1701 "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo", modificado por el Decreto Número 44-2000 "Ley de Supresión de Privilegios y Beneficios Fiscales de Ampliación de la Base Imponible y de Regulación Tributaria", ambos del Congreso de la República de Guatemala. Se asigna un monto de Q.55,030,081 que corresponde el 0.5% del monto total asignado.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>55,030,081</u>	<u>55,030,081</u>
4 Transferencias Corrientes	55,030,081	55,030,081

SUBPROGRAMA 17: AGRICOLA

En este subprograma se contempla el Fondo de Garantía para el Fondo de Tierras -FONTIERRAS-. Su naturaleza se encuentra establecida en el Decreto Número 24-99, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Fondo de Tierras", la cual en su artículo 27 lo define como una Garantía Complementaria para las entidades crediticias aprobadas que otorgan créditos a campesinos y campesinas calificados por el FONTIERRAS. Adicionalmente, en el artículo 35 del Acuerdo Gubernativo Número 199-2000 "Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras", se establece como un mecanismo complementario por el cual FONTIERRAS, apoyará a los interesados para que tengan acceso a recursos propios de las instituciones financieras nacionales autorizadas, para la compra y arrendamiento de tierras. Se asigna un monto de Q.5,000,000 que corresponde el 0.1% del monto total asignado.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>10,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
5 Transferencias de Capital	10,000,000	5,000,000

SUBPROGRAMA 18: FINANCIERO

En este subprograma se contemplan recursos destinados al fortalecimiento del Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, en virtud que de conformidad con su Ley Orgánica, Decreto Número 25-79 del Congreso de la República de Guatemala, establece que es responsabilidad del Gobierno, que dicha institución cumpla a cabalidad con sus funciones de intermediación financiera. Se asigna un monto de Q.203,750,000 que corresponde el 1.9% del monto total asignado.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:		<u>203,750,000</u>
5 Transferencias de Capital		203,750,000

SUBPROGRAMA 19: TRANSPORTE

En este subprograma se contemplan recursos provenientes del convenio de préstamo BIRF-4260 "Caminos Rurales y Carreteras Principales", ejecutado por el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, con el propósito de coadyuvar al desarrollo social de la comunidades a través del mejoramiento de carreteras y caminos de terracería. Se asigna un monto de Q.18,826,800 que corresponde el 0.2% del monto total asignado.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>21,600,000</u>	<u>18,826,800</u>
5 Transferencias de Capital	21,600,000	18,826,800

SUBPROGRAMA 20: CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

A través de este Subprograma, se asignan los recursos establecidos en el Decreto Número 66-2002 del Congreso de la República de Guatemala, mismos que permitirán realiza obras de inversión publica que las comunidades organizadas solicitan por medio de los Consejos Departamentales de Desarrollo, a fin de crear las condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social en las áreas rurales y urbanas y que contribuyan a elevar el nivel de vida de los guatemaltecos. Se asigna un monto de Q.778,595,654 que corresponde el 7.1% del monto total asignado.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:		<u>778,595,654</u>
5 Transferencias de Capital		778,595,654

SUBPROGRAMA 21: PROGRAMA AGENDA DE PAZ Y RECONCILIACION

Se asigna un monto de Q.2,037,500,000 que corresponde el 18.7% del monto total asignado. Constituyen asignaciones para que el Estado cumpla con los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, con lo cual el Gobierno de la República dará prioridad a la inversión en proyectos de beneficio social.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:		<u>2,037,500,000</u>
5 Transferencias de Capital		2,037,500,000

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)**

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente de Financ. a/
	TOTAL (A + B) :	<u>6,644,555,619</u>	<u>10,915,029,745</u>	
A.	FUNCIONAMIENTO	<u>4,098,435,338</u>	<u>5,250,813,831</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>1,551,947,316</u>	<u>2,113,117,623</u>	
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>370,927,511</u>	<u>427,732,963</u>	
192	Comisiones a receptores fiscales y recaudadores	361,525,800	415,006,000	11
192	Comisiones a receptores fiscales y recaudadores	9,401,711	12,726,963	29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1,156,019,805</u>	<u>1,673,384,660</u>	
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	17,371,928	14,586,610	11
441	Transferencias al Organismo Judicial	9,400,570	20,190,322	11
441	Transferencias al Organismo Judicial		155,251,520	12
441	Transferencias al Organismo Judicial	391,193,339	437,748,480	22
441	Transferencias al Organismo Judicial	20,000,000	21,056,323	52
441	Transferencias al Organismo Judicial	5,206,369	4,781,008	61
442	Transferencias a la Corte de Constitucionalidad	12,000,000	15,000,000	11
442	Transferencias a la Corte de Constitucionalidad	19,559,667	21,887,424	22
451	Transferencias al Gobierno Central	423,554,715	699,530,124	11
451	Transferencias al Gobierno Central		20,000,000	12
451	Transferencias al Gobierno Central	68,899,167	54,718,560	22
451	Transferencias al Gobierno Central	15,849,491	14,834,257	52
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	44,700,000	44,700,000	11
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	55,030,081	55,030,081	29
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras		44,000,000	52
459	Transferencias a otras entidades del sector público	20,784,278	25,143,851	11
459	Transferencias a otras entidades del sector público	18,584,000	7,039,900	52
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	20,099,200	4,099,200	11
473	Transferencias a organismos regionales	13,787,000	13,787,000	11
8	OTROS GASTOS	<u>10,000,000</u>	<u>2,000,000</u>	11
823	Devoluciones	10,000,000	2,000,000	

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente de Financ. a/
9	ASIGNACIONES GLOBALES	<u>15,000,000</u>	<u>10,000,000</u>	11
911	Emergencias y calamidades públicas	15,000,000	10,000,000	
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	<u>2,546,488,022</u>	<u>3,137,696,208</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>263,702,036</u>	<u>338,328,421</u>	11
051	Cuota Patronal al IGSS	103,702,036	103,800,000	
055	Aporte para clases pasivas	15,000,000	20,000,000	
071	Aguinaldo	138,000,000	211,645,541	
073	Bono vacacional	7,000,000	2,882,880	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>2,282,785,986</u>	<u>2,799,367,787</u>	
412	Prestaciones póstumas	1,500,000	3,000,000	11
413	Indemnizaciones al personal		40,000,000	11
421	Pensiones	146,000,000	183,000,000	11
422	Jubilaciones y/o retiros	1,197,735,310	1,536,650,507	11
429	Otras prestaciones y pensiones	141,000,000	160,471,579	11
432	Transferencias a instituciones de salud y asistencia social	71,000,000	112,500,000	11
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	29,000,000	30,600,000	11
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	400,000	2,200,000	52
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro		2,634,147	61
443	Transferencias a la Universidad de San Carlos de Guatemala	508,331,174	537,185,600	22
443	Transferencias a la Universidad de San Carlos de Guatemala	1,622,000		
445	Transferencias al deporte	146,697,502	164,155,680	22
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	39,500,000	26,970,274	11
B.	INVERSION	<u>2,546,120,281</u>	<u>5,664,215,914</u>	
	INVERSION FISICA	<u>2,495,520,881</u>	<u>5,659,795,051</u>	
5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>2,495,520,881</u>	<u>5,659,795,051</u>	
511	Transferencias a personas y unidades familiares	23,312,253	41,434,120	51
512	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	18,212,696	9,963,330	51
513	Transferencias a cooperativas	9,470,603	7,749,260	51
514	Transferencias a empresas privadas	18,212,698	22,541,150	51
521	Transferencias al Organismo Judicial	6,480,000	9,960,000	51

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente de Financ. a/
521	Transferencias al Organismo Judicial	54,000,000	56,000,000	52
522	Transferencias a la Universidad de San Carlos de Guatemala	1,200,000		51
522	Transferencias a la Universidad de San Carlos de Guatemala	10,000,000	10,000,000	22
523	Transferencias a las municipalidades	1,026,662,500	1,111,737,500	21
523	Transferencias a las municipalidades	977,983,347	1,094,371,200	22
523	Transferencias a las municipalidades	176,838,572	137,631,063	29
523	Transferencias a las municipalidades	3,642,539	7,749,260	51
524	Transferencias al deporte	11,000,000	20,000,000	51
531	Transferencias al Gobierno Central	40,000,000	6,000,000	51
532	Transferencia a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural		741,158,333	21
532	Transferencia a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural		37,437,321	51
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	10,000,000	5,000,000	21
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	43,643,531	199,048,514	51
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	44,862,142	27,689,000	52
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	20,000,000	32,000,000	61
534	Transferencia a instituciones públicas financieras		203,750,000	51
539	Transferencias a otras instituciones del sector público		1,878,575,000	51
	INVERSION FINANCIERA	<u>50,599,400</u>	<u>4,420,863</u>	
6	ACTIVOS FINANCIEROS	<u>50,599,400</u>	<u>4,420,863</u>	52
641	Préstamos al sector privado	50,599,400	4,420,863	

a/ Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos corrientes	3,695,563,888
12	Disminución de caja y bancos	175,251,520
21	Ingresos tributarios IVA Paz	1,857,895,833
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	2,320,066,944
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	205,388,107
51	Colocaciones	2,444,207,955
52	Préstamos externos	177,240,343
61	Donaciones externas	<u>39,415,155</u>
	TOTAL:	<u>10,915,029,745</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNADO 2003			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
TOTAL:	<u>5,664,215,914</u>	<u>3,099,898,096</u>	<u>2,564,317,818</u>		
INVERSION FISICA	<u>5,659,795,051</u>	<u>3,099,898,096</u>	<u>2,559,896,955</u>		
CONSTRUCCION FISCALIA ALTA VERAPAZ, MINISTERIO PUBLICO REGION II, NORTE	<u>3,000,000</u> 3,000,000		<u>3,000,000</u> 3,000,000	51	Colocaciones
CONSTRUCCION FISCALIA IZABAL, MINISTERIO PUBLICO REGION III, NORORIENTE	<u>3,000,000</u> 3,000,000		<u>3,000,000</u> 3,000,000	51	Colocaciones
ORGANISMO JUDICIAL, REFORMA SISTEMA JUDICIAL REGION I, METROPOLITANA	<u>65,960,000</u> 9,960,000 56,000,000		<u>65,960,000</u> 9,960,000 56,000,000	51 52-403-0017	Colocaciones Financiamiento Proyecto Reforma Judicial
TRASPASO IMPUESTO SOBRE INMUEBLES A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES MULTIREGIONAL	<u>742,255</u> 742,255	<u>742,255</u> 742,255		29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica
TRASPASO IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES MULTIREGIONAL	<u>76,746,901</u> 76,746,901	<u>76,746,901</u> 76,746,901		29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica
TRASPASO DECLARACION SOBRE PETROLEO A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES MULTIREGIONAL	<u>59,653,620</u> 59,653,620	<u>59,653,620</u> 59,653,620		29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica
TRASLADO IMPUESTO AL BANANO A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES MULTIREGIONAL	<u>488,287</u> 488,287	<u>488,287</u> 488,287		29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica
INCENTIVO FORESTAL (INAB) MULTIREGIONAL	<u>89,437,120</u> 89,437,120		<u>89,437,120</u> 89,437,120	51	Colocaciones

NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNADO 2003			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
APORTE CONSTITUCIONAL A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA MULTIREGIONAL	<u>10,000,000</u> 10,000,000	<u>10,000,000</u> 10,000,000		22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional
COMPLEJO DEPORTIVO EN MAZATENANGO -CDAG- REGION VI, SUROCCIDENTE	<u>20,000,000</u> 20,000,000		<u>20,000,000</u> 20,000,000	51	Colocaciones
APORTE AL INFOM, PROYECTOS ARRASTRE MULTIREGIONAL	<u>23,000,000</u> 23,000,000		<u>23,000,000</u> 23,000,000	51	Colocaciones
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL IV INFOM KFW MULTIREGIONAL	<u>13,700,000</u> 1,700,000 12,000,000		<u>13,700,000</u> 1,700,000 12,000,000	51 61-505-0003	Colocaciones Programa Agua Potable y Saneamiento Básico Rural IV (INFOM)
FOMENTO AL SECTOR MUNICIPAL BID 1217 INFOM MULTIREGIONAL	<u>16,285,714</u> 4,285,714 12,000,000		<u>16,285,714</u> 4,285,714 12,000,000	51 52-402-0080	Colocaciones Fomento al Sector Municipal
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE FLORES Y SAN BENITO INFOM REGION VIII, PETEN	<u>21,700,000</u> 1,700,000 20,000,000		<u>21,700,000</u> 1,700,000 20,000,000	51 61-505-0010	Colocaciones Agua Potable y Saneamiento de Flores y San Benito
PROYECTO AGUA Y SANEAMIENTO NORORIENTE, DONACION (REINO ESPAÑOL) INFOM MULTIDEPARTAMENTAL REGION VII	<u>300,000</u> 300,000		<u>300,000</u> 300,000	51	Colocaciones
REHABILITACION PLANTAS DE TRATAMIENTO (DONACION JAPONESA) INFOM MULTIREGIONAL	<u>6,000,000</u> 6,000,000		<u>6,000,000</u> 6,000,000	51	Colocaciones
APORTE IVA PAZ A LAS MUNICIPALIDADES MULTIREGIONAL	<u>1,111,737,500</u> 1,111,737,500	<u>1,111,737,500</u> 1,111,737,500		21	Ingresos tributarios IVA Paz

NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNADO 2003			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
APORTE CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES MULTIREGIONAL	<u>1,094,371,200</u> 1,094,371,200	<u>1,094,371,200</u> 1,094,371,200		22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional
CAMINOS RURALES Y CARRETERAS PRINCIPALES, INFOM BIRF-4260-GU MULTIREGIONAL	<u>18,826,800</u> 3,137,800 15,689,000		<u>18,826,800</u> 3,137,800 15,689,000	51 52-403-0016	Colocaciones Caminos Rurales y Carreteras Principales
GARANTIA FONDO DE TIERRAS MULTIREGIONAL	<u>5,000,000</u> 5,000,000	<u>5,000,000</u> 5,000,000		21	Ingresos tributarios IVA Paz
FORTALECIMIENTO CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL REGION I, METROPOLITANA	<u>203,750,000</u> 203,750,000		<u>203,750,000</u> 203,750,000	51	Colocaciones
CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL REGION I, METROPOLITANA	<u>778,595,654</u> 109,503,333	<u>741,158,333</u> 109,503,333	<u>37,437,321</u>	21	Ingresos tributarios IVA Paz
REGION II, NORTE	66,290,000	66,290,000		21	Ingresos tributarios IVA Paz
REGION III, NORORIENTE	101,090,000	101,090,000		21	Ingresos tributarios IVA Paz
REGION III, NORORIENTE	37,437,321		37,437,321	51	Colocaciones
REGION IV, SURORIENTE	71,535,000	71,535,000		21	Ingresos tributarios IVA Paz
REGION V, CENTRAL	85,635,000	85,635,000		21	Ingresos tributarios IVA Paz
REGION VI, SUROCCIDENTE	181,270,000	181,270,000		21	Ingresos tributarios IVA Paz
REGION VII, NOROCCIDENTE	93,390,000	93,390,000		21	Ingresos tributarios IVA Paz
REGION VIII, PETEN	32,445,000	32,445,000		21	Ingresos tributarios IVA Paz
PROGRAMA AGENDA DE PAZ Y RECONCILIACION MULTIREGIONAL	<u>2,037,500,000</u> 2,037,500,000		<u>2,037,500,000</u> 2,037,500,000	51	Colocaciones
INVERSION FINANCIERA	<u>4,420,863</u>		<u>4,420,863</u>		
DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA PAZ DECOPA Z BID-984-OC-GU MULTIREGIONAL	<u>4,420,863</u> 4,420,863		<u>4,420,863</u> 4,420,863	52-402-0043	Desarrollo Comunitario para la Paz

Resumen del monto asignado por Región:

REGION I, METROPOLITANA	379,213,333
REGION II, NORTE	69,290,000
REGION III, NORORIENTE	141,527,321
REGION IV, SURORIENTE	71,535,000
REGION V, CENTRAL	85,635,000
REGION VI, SUROCCIDENTE	201,270,000
REGION VII, NOROCCIDENTE	93,690,000
REGION VIII, PETEN	54,145,000
MULTIREGIONAL	<u>4,567,910,260</u>
TOTAL:	<u>5,664,215,914</u>